

III. Administración Local

AYUNTAMIENTO

SANTA COLOMBA DE LAS MONJAS

Anuncio

Formados los padrones fiscales del ejercicio 2018 (IBI, Impuesto de circulación de vehículos de motor; vehículos no gravados; transito de ganados; parcelas municipales y masas comunes, basura, suministro de agua 2.º semestre 2017 y 1.º semestre 2018), y aprobados por acuerdo de Pleno con fecha 2-8-2018, se exponen al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, a fin de que durante el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, puedan los interesados examinarlos y formular las reclamaciones u observaciones que estimen pertinentes. Se entenderán definitivamente aprobados en todo aquello que no sean objeto de reclamación.

- Oficina de Recaudación: Calle San Antón Viejo, n.º 25 - Benavente.
- Fecha de pago en periodo voluntario: Del 1-10-2018 al 30-11-2018.

Santa Colomba de las Monjas, 4 de agosto de 2018.-El Alcalde.